



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 21-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MAYO DE 2018.

En Aljaraque, el día VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Don Francisco Gómez Guillén, Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Don Sebastián Rivero Rodríguez, y Don Pedro Escalante Gilete, habiendo excusado su asistencia Doña María Inmaculada Camacho Macías.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D^a. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 15-05-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Esta Secretaría informa sobre la situación de impago de las tasas por las ocupaciones en el Mercadillo que se instala en espacios del recinto municipal habilitado al efecto.".-

A continuación, se acuerda:

- **OTORGAR** Calificación Ambiental favorable y Licencia Municipal de Implantación, de la actividad de **CLÍNICA VETERINARIA** en el núcleo de Corrales, de este Municipio, sometida al cumplimiento del condicionado impuesto en los CONSIDERANDOS segundo y tercero, del acuerdo.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 2687/18,** promovida por **J.J.R.C. y E.M.D.S.,** para las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

- **Núm. 4030/18,** promovida por **M.L.P.A.** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de AMPLIACIÓN DE GARAJE EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización Dehesa Golf, de este término municipal.



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 21-2

- **Núm. 4032/18**, promovida por la **COMPAÑÍA G.I.A.H.S.A.**, para las obras comprendidas en el Proyecto de EXTENSIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO, en C/. Arce, en la Urbanización Dehesa Golf, de este término municipal.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS de Primera utilización u ocupación de edificios e instalaciones en general, conceder la siguiente, con los condicionantes que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 3819/18** de **C.R.M.** relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

- **Núm. 4150/18** de **J.R.S.L.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

3.C).- ...

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.-

INFORMAR la concesión de fraccionamiento, en 18 mensualidades a **I.M.M.G.** sobre la deuda cuyo titular es el Ayuntamiento, por el concepto de IBI URBANA ".-

5.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad, se pasa a conocer del siguiente asunto:

ÚNICO.- "AUTORIZACIÓN REDUCCIÓN PRECIO APROVECHAMIENTO MADERA.-

PRIMERO.- Autorizar la reducción del precio de los aprovechamientos correspondientes a las Zonas del Recinto Romero y Área Recreativa.

SEGUNDO.- Denegar la reducción del precio correspondiente a la zona quemada, en atención a los antecedentes y en aplicación de la cláusula 16.5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas.

6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se plantean".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 9,50 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 22 de mayo de 2018.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GRAL.,